

RESOLUCIÓN No. 075

SE APRUEBAN UNAS ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EMPOAGUAS E.S.P"

EL gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de San José del Guaviare, EMPOAGUAS E.S.P

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

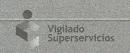
CONSIDERANDO,

- a. Que mediante reunión de junta directiva realizada el día 02 de enero de 2019 acta No. 001; se le concedieron facultades al gerente para realizar adiciones al presupuesto de Empoaguas de la vigencia del año 2019.
- D. Que en el cuarto trimestre de la vigencia 2018 se realizó el cobro de dos licencias a la EPS Nueva EPS mediante la plataforma virtual.
- c. Que mediante oficio VO-GRC-DPE- 1097711-19 Nueva EPS informa la aprobación de pago por concepto de incapacidades y/o licencias y notifica que este se hará efectivo por medio de transferencia electrónica en los próximos días.
- d. Que se requiere incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de empresa de acueducto y alcantarillado Empoaguas ESP para la vigencia 2019, la suma de CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$5,179,270.00).
- e. Por lo anterior expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de EMPOAGUAS ESP del año 2019 la suma CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$5,179,270.00) en los siguientes rubros y valores que a continuación se describen:

120201	RECURSOS DEL BALANCE	5,179,270.00
12020105	Reintegros	5,179,270.00







NIT822.001.883-3

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de gastos EMPOAGUAS ESP del año 2019 la suma CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$5,179,270.00) en los siguientes rubros y valores que a continuación se describen:

210101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	5,179,270.00
2101010101	Sueldos	5,179,270.00

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San José del Guaviare a los 2 2 MAR 2019

MER LOSADA CUELLAR Gerente

Elaborado Por Martha Liliana Ruiz Mahecha Técnico Presupuesto

Revisado Por

Sandra Milena Correa Medina

Subgerente Administrativa y Financiera